

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 09 de agosto de 2022. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, por primera vez la presente ACCIÓN DE TUTELA, proveniente de reparto con un cuaderno contentivo en 20 folios, correspondiéndole la secuencia No. 6947 y el radicado **No. 2022-0327.**

Sírvase proveer.



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Evidenciado el informe que antecede y previo a las consideraciones, se ordena **AVOCAR** la presente acción constitucional.

De igual forma, facúltase al señor **CARLOS ANDRÉS CHAPARRO FIGUEREDO** para actuar en nombre propio dentro de la acción de tutela de la referencia.

Como quiera, que la acción instaurada por el señor **CARLOS ANDRÉS CHAPARRO FIGUEREDO** identificado con cédula de ciudadanía 80.397.116 quien actúa en causa propia, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE**, en contra del **MINISTERIO DE TRANSPORTE**; En consecuencia, **SE DISPONE**:

PRIMERO: NOTIFÍQUESE de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz al accionado **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, adjuntando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que dentro del **TÉRMINO DE 48 HORAS** (conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 artículo 19), informe las razones de defensa que le asiste frente a las pretensiones de la parte accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

TERCERO: Cumplido lo anterior, VUELVA la presente diligencia al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 115 fijado hoy 10 DE AGOSTO DE 2022.


MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 N°7 – 36 Piso 14 Edificio Nemqueteba

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA

OFICIO No.0247

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Ciudad.

**REF: Tutela N° 2022-0327 de CARLOS ANDRÉS CHAPARRO FIGUEREDO
identificado con cédula de ciudadanía 80.397.116 en contra del MINISTERIO
DE TRANSPORTE.**

Adjunto al presente oficio, copia del escrito de tutela de la referencia y copia del auto de la fecha por medio del cual se admitió la presente acción, para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas** ejerza su derecho de defensa sobre la acción incoada, por considerar el accionante que se le está vulnerando el derecho fundamental de petición.

Cordialmente,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO

Secretaria

Adjunto lo enunciado en 20 folios.